



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogota D.C

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 23-09-2013 07:57:11 AM
2013EC66533 D I Folio Anexo:0
Destino: PARTICULAR / CARLOS ESTEBAN BENTACOURT
Asunto: NOTIFIQUESE A LA RESOLUCION 12199 DEL 11 DE S
Observ: CLL 25 C- 14 - 78 - BARRIO COVISEDCA

Señor (a)

CARLOS ESTEBAN BENTACOURT AGÜERO
CLL 25 C - 14 - 78 BARRIO COVISEDCA
YOPAL - CASANARE

Telefono: 314 319 5087

Correo electronico :

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

12199 del 11 de SEPTIEMBRE de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011, Por favor diligenciar y firmar la autorización que se encuentra en el archivo adjunto, reenviándolo a este mismo correo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp
Reviso : Dior